



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Memorándum: HCE/LXV/IIIL/M-03.31.01/2026.
Villahermosa, Tabasco, a 31 de marzo de 2026.
Asunto: Informe de Actividades Primer Trimestre 2026.

Dip. Jorge Orlando Bracamonte Hernández
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Congreso del Estado de Tabasco
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **56**, fracción XII; **58**, fracción III, y **61**, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como **75**, fracción XI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, relativo al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, en el que se da cuenta de las acciones desarrolladas por el Instituto de Investigaciones Legislativas.

1. Se han atendido requerimientos de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios en temas diversos de la actividad legislativa.
2. Se realizó la revisión de los proyectos de actas de las Sesiones Ordinarias del Pleno celebradas los días 01, 03, 06, 10, 11, 17, 19, 24 y 25 de febrero; 03, 05, 12, 13, 17, 19, 24, 25 y 30 de marzo del presente año.
3. Se realizó el análisis de los instrumentos legislativos siguientes:
 - a. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo X Bis, en materia de Prevención, Atención y Responsabilidad Institucional frente al Acoso Escolar (Bullying) a la Ley de Educación del Estado de Tabasco.
 - b. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco y de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco.
 - c. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión en el Estado de Tabasco; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, y del Código Penal para el Estado de Tabasco, emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Memorándum: HCE/LXV/IIL/M-03.31.01/2026.
Villahermosa, Tabasco, a 31 de marzo de 2026.
Asunto: Informe de Actividades Primer Trimestre 2026.

4. Con relación a las iniciativas presentadas por Diputadas y Diputados de esta LXV Legislatura, se emitieron las siguientes opiniones técnico-jurídicas:
 - a. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-002/2026**, respecto de la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y de la Ley de Condominios del Estado de Tabasco*, presentada por el Diputado Manuel Gurriá Reséndez del Grupo Parlamentario de MORENA.
 - b. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-003/2026**, respecto de la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco y de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco*, del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, del Grupo Parlamentario de MORENA.
 - c. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-004/2026**, respecto de la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21, para adicionar un segundo párrafo y se adiciona el artículo 110 Bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco*, de la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, del Grupo Parlamentario de MORENA.
 - d. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-006/2026**, respecto de la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 231 Quáter al Código Penal para el Estado de Tabasco*, de la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la Fracción Parlamentaria del PVEM.
 - e. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-006/2026**, respecto de la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona un párrafo segundo a dicha fracción del artículo 492 del Código Civil para el Estado de Tabasco*, del Diputado Gerald Washintong Herrera Castellanos, de la Fracción Parlamentaria del MC.
5. Con relación a los dictámenes elaborados por las Comisiones Ordinarias de esta LXV Legislatura, se emitieron las siguientes Opiniones Técnico-Jurídicas:
 - a. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-001/2026**, respecto del *Dictamen por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado*



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Memorándum: HCE/LXV/IIL/M-03.31.01/2026.
Villahermosa, Tabasco, a 31 de marzo de 2026.
Asunto: Informe de Actividades Primer Trimestre 2026.

de Tabasco, emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.

- b. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-DIC-002/2026**, respecto del *Dictamen por el que se adicionan diversas disposiciones en materia de Educación Inclusiva a la Ley de Educación del Estado de Tabasco*, emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.
- c. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-DIC-003/2026**, respecto del *Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco*, emitido por la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad.
- d. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-DIC-004/2026**, respecto del *Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco*, emitido por la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad.
- e. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-DIC-005/2026**, respecto del *Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 147 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco* emitido por la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad.
- f. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-DIC-006/2026**, respecto del *Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco y de la Ley General de Tránsito y Vialidad* emitido por la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad.
- g. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-DIC-007/2026**, respecto del *Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de Delito de Acecho*, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Memorándum: HCE/LXV/IIL/M-03.31.01/2026.
Villahermosa, Tabasco, a 31 de marzo de 2026.
Asunto: Informe de Actividades Primer Trimestre 2026.

- h. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-DIC-008/2026**, respecto del *Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, en materia de Vida Interna de los Sindicatos*, emitido por la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo.
6. Se han atendido requerimientos de diversas áreas del este Poder Legislativo.
7. De igual manera se informa que este Instituto, conforme las facultades que le confieren los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, mantiene comunicación con las Legislaturas de las 31 entidades federativas, con permanente intercambio de actualizaciones normativas locales y Directorio.

Sin otro particular, se remite el presente informe para su conocimiento y efectos conducentes.

Respetuosamente



L.D. Renato Arias Arias
Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas
Congreso del Estado de Tabasco